

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**4680** *Corrección de errores de la Orden TIN/325/2011, de 3 de febrero, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

Advertidos errores en la Orden TIN/325/2011, de 3 de febrero, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 2011, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 19096, en el antepenúltimo apartado, donde dice:

«Responsable del fichero.

Subdirección General de Intervención y Fiscalización del Sistema de la Seguridad Social.»

Debe decir:

«Responsable del fichero

Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos.»

En la página 19096, en el penúltimo apartado, donde dice:

«Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

Subdirección General de Intervención y Fiscalización del Sistema de la Seguridad Social.»

Debe decir:

«Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos.»